



POLITÉCNICA

**CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

**PROGRAMA PROPIO DE I+D+I DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A PDI E INVESTIGADORES PARA ABONAR
LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN PLATAFORMAS, ASOCIACIONES, ORGANISMOS
DE ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL**

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

NOMBRE PLATAFORMA	CODIGO SOLICITUD	SUBSANACIÓN
NERIS	PLATAFORMAS-19-AAYLIC-19-DV2CY8	Inclumple Art. 5.3.j) de la convocatoria: Como documentación se incluirá la factura del año 2019, o la del 2018 si no se tuviera la del año en curso

Según el artículo 12 de la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas del programa propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, las solicitudes provisionalmente excluidas deberán ser subsanadas en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta lista. La subsanación la hará el interesado, entrando nuevamente en su solicitud con el código de la misma. Una vez efectuada la subsanación deberán guardar y cerrar. La nueva solicitud generada deberá enviarse con las firmas originales y registrada al Servicio de Investigación.

Vicerrectorado de Investigación,
Innovación y Doctorado
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado